



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 SET. 2007

RES. H. Nº 1078-07

VISTO:

La Res.CS.Nº 095/96 aprobatoria del Plan de Estudios de la Carrera de Post-grado ESPECIALIDAD EN PLANIFICACION Y GESTION DE POLITICAS SOCIALES Y MAESTRIA EN POLITICAS SOCIALES, en la cual se prevé la aprobación por el Régimen de Promoción para las distintas asignaturas de la citada carrera, que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable Dra.Sara Mata, ha elevado informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobaron por promoción la asignatura OPTATIVA HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES. INTERSECCIONES TEORICAS Y PERSPECTIVAS METODOLOGICAS;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: OPTATIVA HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES. INTERSECCIONES TEORICAS Y PERSPECTIVAS METODOLOGICAS  
CARRERA: MAESTRIA EN POLITICAS SOCIALES  
PLAN 1996

L.U.Nº 790.160 HURTADO ROSALES, LILIANA 7 (SIETE)  
L.U.Nº 790.196 TEJERINA, OSCAR RICARDO 7 (SIETE)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 14/04/2003, según consta en el informe elevado por las docentes.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe de promoción quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Carrera y Departamento Alumnos.

Irs/MJL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



MARIA DEL VALLE RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.